

Proceso: **Verbal de reconocimiento y pago de mejoras**
 Demandante: ALIRIO SANABRIA PARRA
 Demandado: JAIME FONSECA PEÑALOSA
 Radicado: 680013103011 2018 00427 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
 JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
 68001-31-03-011

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

Agencias en derecho en primera instancia	\$2.484.348,00
Agencias en derecho en segunda instancia	\$1.817.052,00
Total Liquidación de Costas	\$4.301.400,00

TOTAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.301.400,00)

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
 Secretaria

Firmado Por:

**JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
 SECRETARIO CIRCUITO
 JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

112f39f44d93aaeada6a499c41962fd974e4c6f0c86caf58329e4cac5c1b72a8

Documento generado en 29/06/2021 12:54:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**